

Finalidad

Asegurar que el usuario conozca los requisitos que debe cubrir para el trámite correspondiente.

El cumplimiento de estos requisitos y la ejecución de los procedimientos del sistema de gestión de calidad (SGC) de la Dgpsei, nos permitirán atenderlo de manera eficaz y conforme a los compromisos del servicio plasmados.

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO.

Lugar para realizar el trámite:

Ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Km. 6.5, Esquina Jazmín.
Colonia Arroyo Verde C.P. 36250, Guanajuato.
Tel. 01 (473) 10 20 200



Extensión 7034

En caso de que nuestro servicio sea distinto a lo señalado en este documento o desee hacernos alguna sugerencia puede presentarla en:

A) Dirección General de Profesiones, Servicios Escolares e Incorporaciones.

- En el buzón ubicado al costado de la ventanilla de entrega de trámites en el área de módulo de atención.

- Al teléfono **(473) 10 20 200**

- Al correo electrónico:

calidad_profesiones@seg.guanajuato.gob.mx

B) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

- En Conjunto Administrativo Pozuelos, planta baja

S/N Guanajuato, Guanajuato

- Al teléfono **(473) 735 13 00**

- Al correo electrónico:

quejasydenuncias_strc@guanajuato.gob.mx

Compromisos del Servicio

Respeto	En nuestro trato hacia los demás valoramos los derechos y la dignidad de las personas, de nosotros mismos y del entorno.
Honestidad	En la Dgpsei nos apegamos a la normativa en legislación aplicable vigente. Requerimos únicamente el pago de derechos estatales o federales establecidos en la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal correspondientes. No se solicitarán ni recibirán pagos adicionales.
Lealtad	Actuamos de manera congruente con las directrices Institucionales que nos rigen y las asumimos propias.
Espíritu de Servicio	Brindamos atención con cortesía, responsabilidad y empatía.
Amor	Estamos comprometidos con el bien común y nos entregamos con pasión y generosidad en el cumplimiento de nuestras responsabilidades.
Solidaridad	Colaboramos con nuestros proveedores, usuarios internos y externos, para alcanzar un fin común.
Confianza	Por medio de nuestro sistema de gestión de la calidad aseguramos que los trámites y servicios serán atendidos en tiempo y forma, conforme a lo establecido en este documento de requisitos y compromisos del trámite o servicio.

HORARIO DE ATENCIÓN

8:30 a.m

↓

3:00 p.m

Tiempo de respuesta

Una vez ingresada su solicitud atendiendo la totalidad de los requisitos, el tiempo de respuesta es de:

- **8 días hábiles** para el nivel Primaria, Secundaria y Media Superior.

- **90 días hábiles** aproximadamente para el nivel Superior.

Responsabilidad del Ciudadano

NIVELES EDUCATIVOS:	Requisitos establecidos por el Acuerdo 286:
Primaria y Secundaria	<ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento. Traducción en caso de requerirlo. Documento oficial de los estudios cursados en el extranjero que describa las asignaturas, periodos escolares y calificaciones. Traducción en caso de requerirlo.
Media Superior (Bachillerato)	<ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento. CURP. Documento oficial de los estudios cursados en el extranjero que describa las asignaturas, periodos escolares y calificaciones. Título o diploma de los estudios a revalidar. Antecedente académico de la conclusión del grado inmediato anterior. Para estudios realizados en México, presentar Certificado de Educación Secundaria del Sistema Educativo Nacional. En caso de haber cursado algún(os) periodo(s) escolar(es) en México, presentar Certificado Parcial de Estudios, legalizado, en caso de requerirlo. Traducción simple en formato impreso de los documentos expedidos en el extranjero.
Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado	<ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento. CURP. Documento oficial de los estudios cursados en el extranjero que describa las asignaturas, periodos escolares y calificaciones. Título o diploma de los estudios a revalidar. Antecedente académico de la conclusión del nivel educativo inmediato anterior para su revalidación. Para estudios previos realizados en México: presentar Certificado Total de Estudios del nivel de Educación Media Superior (Bachillerato), legalizado, en caso de requerirlo; título de nivel superior o cédula profesional. En caso de haber cursado algún(os) periodo(s) escolar(es) en México, presentar Certificado Parcial de Estudios de nivel superior. Plan y programa de estudios: 1 copia del idioma original y 2 copias de la traducción. No requiere apostilla/legalización, ni traducción por perito autorizado. Apostilla o legalización de los documentos expedidos en el extranjero. Traducción de los documentos expedidos en el extranjero realizada por: perito autorizado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, embajadas o consulados o por alguna institución educativa que forme parte del sistema educativo nacional. Ver procedimiento de Opinión Técnica.

Pago de derechos estatales conforme al ejercicio fiscal correspondiente en original. Claves: DS15-Primaria, DS16-Secundaria, DS17- Media Superior (Bachillerato), DS18-Superior y DS21-Compulsas.

NOTA IMPORTANTE:

1.- Antes de entregar su trámite verifique que cumpla con la totalidad de los requisitos.

2.- Una vez recibido su documento, cuenta con 15 días hábiles para solicitar cualquier corrección imputable a esta Instancia sin que aplique un nuevo pago, llenando el formato de Solicitud de Audiencia de Revalidación de Estudios FODG05C47.

ATENTAMENTE

Dirección General de Profesiones,
Servicios Escolares e Incorporaciones
Secretaría de Educación de Guanajuato